## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## **NOTARÍAS**

ANUNCIO de 15 de junio de 2012, de la Notaría de don Antonio Manuel Torres Domínguez, de ejecución extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1992/2012).

Yo, Antonio Manuel Torres Domínguez, Notario de El Puerto de Santa Marta, hago constar que en Procedimiento de Ejecución Extrajudicial de Hipoteca se va a proceder a subastar la siguiente finca, conforme al procedimiento establecido en los artículos 234 a 236 del Reglamento Hipotecario y, por concurrir en la finca el carácter de vivienda habitual del deudor, con aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo:

Finca a Subastar:

Urbana: Piso número catorce, en planta tercera a la derecha del portal letra A, del bloque primero del grupo de viviendas Alcalde Luis Caballero Noguera, en los ensanches de esta ciudad, en el Palmar de la Victoria. Mide cincuenta y siete metros, ochenta decímetros cuadrados útiles, contiene vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y lavadero, y linda entrando, frente, escalera y piso número trece; derecha y fondo, calles, e izquierda, patio y piso número quince. Cuota: 6,25%. Está catastrada con la referencia 9054802 QA4595C0005XG.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Número Uno de los de El Puerto de Santa María en el tomo 1.830, libro 1.181, folio 145, finca 8.293 e inscripción 7.ª

Se celebrará una única subasta, que queda fijada para el día diez de septiembre de dos mil doce, siendo el tipo base la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil ochenta y siete euros con ochenta céntimos (145.087,80 €) aunque, si solo existieran posturas inferiores a dicho tipo, se entenderá adjudicada la finca a la mejor de las presentadas siempre que iguale o supere el setenta por ciento (70%) del mismo, siendo de aplicación todo lo demás previsto en el expresado articulo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo.

La subasta tendrá lugar a las once horas, en mi Notaría, sita en El Puerto de Santa Marta (Cádiz), Plaza Juan de la Cosa núm. 2, planta 1.ª.

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los arts. 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario podrán consultarse en la Notaría de lunes a viernes entre las 9 y las 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar en la Notaría previamente a la subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al 30% del tipo base de la subasta. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Puerto de Santa María, 15 de junio de 2012.- El Notario, Antonio Manuel Torres Domínguez.